



LEVANTA ALERTA AMARILLA PROVINCIAL PROVINCIA DE PALENA Y DECLARA ALERTA AMARILLA COMUNAL, COMUNAS DE HUALAIHUE Y CHAITEN POR SISTEMA FRONTAL QUE INDICA.

RES. EXENTA N° J - _____553_____ /

PUERTO MONTT, 07 de Junio de 2013.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República Art. 110 y sgtes.; en el D.F.L. N° 1 del 17 de noviembre de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, texto refundido, coordinado y sistematizado en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración de Estado; en la Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el D.F.L. N°22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.175, que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.S. N°156 del 2002, sobre Protección Civil de Emergencia, del Ministerio del Interior, el Decreto N°248 de 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior, y la Resolución N°1.600, de 2008, de la Constitución General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de forma de razón.

TENIENDO PRESENTE:

El Análisis Técnico de Riesgo Levanta Alerta Amarilla y Declara Alerta Amarilla Comunal de fecha 07 de Junio de 2013, de la Oficina Regional de Emergencia, Región de Los Lagos, indica lo siguiente:

De acuerdo a la información proporcionada por El Centro Meteorológico Zona Sur, dependiente de la Dirección Meteorológica de Chile, el Centro Regional de Alerta Temprana de la Dirección Regional de ONEMI Los Lagos, indican que las condiciones meteorológicas en la región se mantienen bajo el índice de vulnerabilidad en relación a la amenaza hidrometeorológica, pronosticándose la estabilidad de las condiciones para los próximos días.

De acuerdo a lo anterior, y teniendo registro de las condiciones de afectación de interrupción de conectividad en las comunas de Hualaihué y Chaitén, y los cursos de acción en respuesta a estas situaciones por parte de los recursos de Vialidad y de los municipios; esta Dirección Regional en coordinación con la Intendencia Regional, determina lo siguiente:

RESUELVO:

Levantar Alerta Amarilla en la Provincia de Palena y **Declarar** la condición de **ALERTA AMARILLA** para las comunas de Hualaihué y Chaitén en base a las situaciones de afectación por Interrupción de Conectividad y, considerando las condiciones meteorológicas a partir de la fecha de la presente Resolución. Esto, hasta que el organismo técnico lo indique.

Los Servicios Públicos que operan en la Región con competencia en la materia de Protección Civil, estarán sujetos a las normas y procedimientos propios de la presente declaración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO MUÑOZ LE-BRETON
INTENDENTE REGIONAL (S)
DE LOS LAGOS

MPUS/YBD/APP

Distribución:

- Onemi Región Los Lagos.
- Archivo Dpto. Jurídico Intendencia Regional de Los Lagos
- Archivo Oficina de Partes Intendencia Regional de Los Lagos